I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2740 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 389 de fecha 18.04.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N◦ 57 de fecha 17.10.2011 den Encargado de Bodega donde solicita la adquisición de útiles para los baños del Municipio. Por lo que solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5,por un monto total de $ 673.701.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 14.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco **"Útiles para los baños de la Municipalidad"** al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5**, por un monto total de $ 673.701.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 100 Rollos de toalla de papel
- 80 Rollos de papel higiénico.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 22.04.007 "Materiales y útiles de aseo" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo